

LEXICOGRAFÍA DIALECTAL¹

MANUEL ALVAR EZQUERRA
(Universidad de Málaga)

RESUMEN

The aim of this paper is to show what Lexicography and Dialectology have in common, despite the fact that these two disciplines might appear to be rather disparate in their main goals and methodology. The occurrence of dialectal expressions in general purpose Spanish dictionaries as well as the creation of a range specifically dialectal terms within the regional variants of the language are analysed. Regarding the latter, special emphasis is placed on the study of dictionaries of Americanism. Both types of expressions are approached historically and within the hispanic domain.

La Dialectología y la Lexicografía son dos disciplinas lingüísticas que parecen estar muy alejadas la una de la otra. Sin embargo, sus contactos han sido continuos, y la Lexicografía ha necesitado acudir frecuentemente a la Dialectología para tomar sus informaciones, así como la Dialectología se ha dirigido a la Lexicografía para comprobar sus datos.

Son dos los ámbitos en los que nuestras disciplinas entran en contacto: el de la presencia de voces dialectales, regionales, locales, etc., en los diccionarios, y el de los repertorios dedicados a esos tipos de palabras.

Voces regionales en los diccionarios²

A lo largo de toda la historia de nuestra lexicografía, los diccionarios han incluido en sus columnas voces de uso diatópico restringido. Unas veces así ha

¹ Las páginas que siguen son las que escribí para el capítulo «Dialectología y lexicografía», de la *Dialectología* dirigida por Manuel Alvar y que verá la luz en la ed. Ariel, Barcelona. El texto resultó ser demasiado largo y entregué sólo las primeras páginas, con algunos pocos añadidos.

² Para lo que sigue debe tenerse en cuenta Manuel Seco, «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española», *BRAE*, LXVIII, 1988, pp. 85-98; así como mis artículos

sido porque el lexicógrafo no conoce sino aquello que ha aprendido en su entorno inmediato, otras por el deseo de presentar las diferencias léxicas que percibía en el contacto con gentes diversas; más recientemente, por su deseo de ofrecer todas las variedades de la lengua, y, cómo no, desde los inicios de nuestros diccionarios por la intención de mostrarnos nuevas realidades, en especial la americana³.

Es de sobra conocido que Elio Antonio de Nebrija fue el primero de nuestros lexicógrafos en dar cabida en sus repertorios a voces de origen americano. El maestro sevillano estaba bien atento a lo que ocurría a su alrededor, de manera que en el *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* o *Vocabulario español latín* (Salamanca, ¿1495?) aparece la famosa documentación de la palabra *canoa*, y para la edición de 1506 incorporó la voz *guanín*. La atención por el léxico próximo no siempre debió ser activa o voluntaria, pues en las páginas del *Vocabulario* figuran no pocos términos de su natal Lebrija que debían permanecer en su recuerdo aun cuando ya hacía mucho tiempo que vivía fuera del terruño, como ha demostrado Manuel Alvar⁴.

Tenemos constancia de que no sólo fue Nebrija quien incluyó regionalismos en repertorios generales de la lengua. El humanista segoviano, erasmista y judío converso, Andrés Laguna (¿1490?-1560) —entre otras cosas médico de Julio III— que realizó la traducción del *Pedacio Dioscórides Anazarbeo* (Amberes, 1555), con un glosario final, introdujo voces regionales que le acudían a su memoria gracias a su experiencia vivida en mil lugares⁵. Y del mismo modo, el humanista aragonés Juan Lorenzo Palmireno tampoco se conformó con tomar de fuentes escritas los datos que necesitaba para su *Vocabulario del humanista* (Valencia, 1569), sino que fue a comprobarlos sobre el terreno: «en el qual [su libro], allende de los pescadores y caçadores *que* he estrenado, y combidado, para ver cómo

«La recepción de americanismos en los diccionarios generales de lengua», en las *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América* (San Juan, Puerto Rico, del 4 al 9 de octubre de 1982), San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 1987, pp. 209-218, recogido en mi *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, 1993, pp. 343-351, y «Los regionalismos en los diccionarios y vocabularios regionales», en Manuel Alvar (coord.), *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*, Madrid, Fundación Friedrich Ebert-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, pp. 175-197, también en mi *Lexicografía descriptiva*, pp. 313-332.

³ No es éste el lugar para plantear, de nuevo, el concepto de *americanismo*, y me remito a la bibliografía sobre la cuestión. Para una visión general, lexicológica, del léxico del español de América, su formación, su historia, etc., debe verse el libro de Tomás Buesa Oliver y José María Enguita Utrilla, *Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*, Madrid, MAPFRE, 1992.

⁴ Manuel Alvar, «Tradicición lingüística andaluza en el *Vocabulario* de Nebrija», en el *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, L-2, 1994, pp. 483-525.

⁵ Cfr. Manuel Alvar, «Las anotaciones del doctor Laguna y su sentido lexicográfico», en los *Estudios que acompañan la edición facsimilar del *Pedacio Dioscórides Anazarbeo*, acerca de la materia medicinal, y de los venenos mortíferos*, Madrid, Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid (Secretaría General Técnica, Gabinete del Consejero), 1991, que reproduce la primera edición, Amberes, Juan Latio, 1555, pp. 11-54.

quadraua lo que yo Jacuaa de los libros con lo que ellos experimentan»⁶, gracias a lo cual se convertirá en autoridad de los diccionarios valencianos posteriores⁷, pues son numerosas las voces valencianas que registra, y que todavía siguen vigentes⁸. Por su parte, Covarrubias no fue ajeno al mundo americano, y consigna en *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, 1611) veintitrés indoamericanismos: *acal*, *Araucana*, *cacique*, *caimán*, *canoa*, *coca*, *Cuzco*, *hamaca*, *huracán*, *inga*, *maíz*, *mechoacán*, *mexicano*, *México*, *mico*, *Moteczuma*, *nopal*, *Perú*, *perulero*, *pita*, *Tenochtitlán*, *tiburón* y *tuna*⁹, si bien faltan otros que ya se habían generalizado en la lengua, como *bejuco*, *cacao* y *caribe*¹⁰. Lope Blanch piensa que nuestro lexicógrafo debió manejar diversas crónicas americanas, aunque Covarrubias no acudió a ellas con la intención de hacer una búsqueda sistemática, pues de lo contrario hubiera incluido términos ciertamente corrientes, o topónimos conocidos, y es que «el mundo americano quedaba todavía un tanto distante y al margen de los intereses científicos de la mayor parte de los eruditos peninsulares»¹¹. Los testimonios de nuestros lexicógrafos podrían aumentarse con voces americanas y peninsulares, pero no es necesario.

La aparición del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) supuso, frente a la opinión extendida, una mayor atención para los términos de ámbito regional¹². En el prólogo se lee que «lo primero se han de poner todas, y solas las voces apelativas españolas»¹³, y pocos años más tarde, cuando la Academia redacta las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario* (¿Madrid, 1760?) escribe que las voces regionales «se pondrán aunque sea sin autoridad siendo común y corriente su uso en la provincia»¹⁴. El primer diccionario académico ya recoge un gran número de voces de procedencia regional, sean peninsulares¹⁵, sean

⁶ P. 114 de la *Segunda parte*.

⁷ Cfr. Andrés Gallego Barnés, *Prólogo a la reedición del Vocabulario del Humanista*, suelto que acompaña a la reproducción facsimilar del *Vocabulario del Humanista* de Lorenzo Palmireno (Valencia, 1569), Valencia, F. Domenech, 1978, pp. 19-20.

⁸ Cfr. Julio Fernández-Sevilla, «Ictionimia en el *Vocabulario* de J. L. Palmireno (1569)», en Manuel Alvar (ed.), *Actas del V Congreso Internacional de Estudios Lingüísticos del Mediterráneo*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1977, pp. 145-194, y en especial la p. 172.

⁹ Cfr. Juan M. Lope Blanch, «Los indoamericanismos en el *Tesoro* de Covarrubias», *NRFH*, XXVI, 1972, pp. 296-315; recogido en sus *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/Libros, 1990, pp. 153-174, en especial la p. 161; y del mismo autor, «Las fuentes americanas del *Tesoro* de Covarrubias», en las *Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (Toronto, 1977), University of Toronto, Toronto, 1980, pp. 467-472; también recogido en el libro recién citado, pp. 201-212, especialmente la p. 202.

¹⁰ Juan M. Lope Blanch, «Los indoamericanismos en el *Tesoro* de Covarrubias», p. 162.

¹¹ Lope Blanch, «Los indoamericanismos en el *Tesoro* de Covarrubias», p. 174.

¹² Véase lo que expongo en «El diccionario de la Academia en sus prólogos», recogido en mi *Lexicografía descriptiva*, citado, pp. 215-239, en especial las pp. 226-228.

¹³ P. XV.

¹⁴ P. 14, §15.

¹⁵ Cfr. Aurora Salvador Rosa, «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*», *LEA*, VII, 1985, pp. 103-139.

americanas¹⁶, sumando un total de 1400 voces con localización geográfica, de las 37500 que registra. De las peninsulares sobresalen, por su cantidad, los aragonesismos (581), siguiéndoles los andalucismos (177) y los murcianismos (163); los americanismos ya ocupan un lugar destacado (127), siendo los más abundantes los de Nueva España (15) y Perú (13)¹⁷. En la siguiente edición del *Diccionario de Autoridades*, del que sólo apareció un tomo (A-B) en 1770, se suprimieron muchos de esos regionalismos: 122 únicamente entre los aragonesismos de esas dos primeras letras, o se les suprime la localización (51 de los aragonesismos), aunque también hay algún añadido¹⁸. En la última edición de la obra (1992)¹⁹ las voces con localización geográfica son 11469 (4561 españoles y 6908 americanos). Los regionalismos peninsulares más abundantes son los de las dos Castillas (1209), y, todavía hoy, los aragonesismos (1124) y los andalucismos (1058), seguidos muy de lejos por los murcianismos (376) y las voces de Cantabria (271); hay doce términos marcados como exclusivos de España. En cuanto a los americanismos, los más frecuentes son los de Argentina (1364) y Chile (1359), seguidos por los de uso general (1163), Colombia (946), Cuba (777) y Perú (687).

La manera de atender a las voces regionales en los diccionarios generales de la lengua sufrió un cambio considerable durante el siglo XIX, pues entonces se toma conciencia del problema de los americanismos, con lo que a la vez se presta también una mayor atención a los regionalismos y provincialismos peninsulares. Así, por ejemplo, Vicente Salvá, tras criticar la escasa presencia de americanismos en el diccionario de la Academia, decide incorporar a su obra²⁰ voces americanas conseguidas de primera mano, y recabó, por escrito, informaciones a diversas personas de aquel continente «para ir reuniendo los provincialismos de las comarcas principales del Nuevo Mundo»²¹; pero la respuesta no fue todo lo satisfactoria que deseaba y hubo de acudir, como hacía la Academia, a historiadores, viajeros y repertorios americanos (entre ellos el de Pichardo, del que me ocuparé más adelante). Escribe Manuel Seco que «La atención especial al

¹⁶ Para Günther Haensch, «Algunas consideraciones sobre la problemática de los diccionarios del español de América», *LEA*, II, 1980, pp. 375-384, el de *Autoridades* es el primer repertorio lexicográfico de cierta extensión que recoge ya un gran número de palabras americanas.

¹⁷ Para las demás regiones, y otros pormenores que no se pueden traer aquí, véase el trabajo recién citado de Aurora Salvador Rosa. Según ella, *art. cit.*, p. 133 los americanismos son 127, mientras que para Jesús Gütemberg Bohórquez, *Concepto de 'americanismo' en la historia del español*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1984, pp. 56-66, ascienden a 168.

¹⁸ Véase lo que expongo en «Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos», en las *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1991, pp. 29-39, recogido mi *Lexicografía descriptiva*, pp. 333-341, y en especial las pp. 337-338.

¹⁹ Expongo los datos ofrecidos por la versión en CD-ROM.

²⁰ El *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, 1846.

²¹ En la «Introducción» del *Nuevo diccionario*, p. XXVII.

americanismo fue imitada de Salvá por muchos de los diccionarios que le siguieron, pero limitándose prácticamente a ponerla como cebo publicitario. Solo algunas obras aparecidas en torno a 1900 hicieron auténtica y sustancial esta aportación; por ejemplo, el *Diccionario enciclopédico* de Zerolo, Isaza y Toro y Gómez (1895), uno de cuyos directores era precisamente hispanoamericano; y el *Pequeño Larousse ilustrado*, de Miguel Toro y Gisbert (1912). Esta última obra, generosamente imitada (sin confesarlo) por otros reputados diccionarios manuales, fue también seguida por ellos en la acogida de americanismos, con lo cual se llegó a la curiosa situación de ser más ricos en este sector del léxico los diccionarios manuales que los de alto bordo»²².

Entre los diccionarios generales de la primera mitad del s. XIX que tienen presente la realidad americana cabe citar a Ramón Joaquín Domínguez²³, y el diccionario enciclopédico editado por Gaspar y Roig²⁴, sin embargo, la cantidad de regionalismos registrados no es demasiado abundante, y apenas se hace alusión a su presencia en las obras²⁵. El diccionario académico se ha transformado en el modelo que siguen todos, y repiten sus carencias.

Cuando la Academia da a la luz en 1925 la 15ª edición de su diccionario en un solo tomo ha tomado una importante decisión: conceder una mayor atención a todas las regiones lingüísticas de nuestra lengua, lo que llevó consigo una presencia superior de voces regionales y el cambio de título de la obra, que dejó de ser *Diccionario de la lengua castellana* para serlo *Diccionario de la lengua española*²⁶. Que se preste desde entonces una mayor atención a los regionalismos, no quiere decir que estén ponderados, pues la Academia ha recibido de unas zonas una información más detallada mientras que de otras apenas ha poseído datos²⁷. Ello se hace más evidente con los términos americanos²⁸, cuya presencia en el diccionario oficial es considerable; algunos de ellos son de uso muy restringido, o no se utilizan ya en los países en que los localiza el diccionario, hasta el punto de no ser recordados por los hablantes ni por los especialistas. En este sentido, es obligado decir que la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española ha iniciado una minuciosa labor de revisión

²² Manuel Seco, «El léxico hispanoamericano en los diccionarios...», p. 91.

²³ *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, 2 vols., Madrid, 1846-1847.

²⁴ *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, ordenado por Eduardo Chao, 2 vols., Madrid, 1853-1855; en las restantes ediciones el responsable fue Nemesio Fernández Cuesta.

²⁵ Cfr. en mi *Lexicografía descriptiva* la p. 346.

²⁶ Para esta cuestión, véase lo que expongo en mi *Lexicografía descriptiva*, p. 227.

²⁷ Me remito a lo expuesto, por ejemplo, en mi trabajo «Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos», recogido en la *Lexicografía descriptiva*, pp. 333-341.

²⁸ Hasta bien entrada nuestra centuria, la única fuente de información que poseía la Academia eran los vocabularios regionales ya publicados. La diferente diligencia con la que trabajan las Academias americanas tiene su reflejo en la mayor presencia de voces de ciertos países; cfr. Manuel Seco, «El léxico hispanoamericano...», p. 96.

del fondo de voces de origen o uso americano que figuran en el repertorio académico²⁹, lo cual era bien necesario, pues en este punto, y en otros, en la revisión del Diccionario no ha habido la necesaria coordinación para mantener un criterio único y una metodología común³⁰.

La guía que supone el diccionario oficial ha tenido su reflejo en los demás diccionarios generales de la lengua, que se han venido esforzando por dar cuenta de los regionalismos de un lado y otro del Atlántico, lo que también sucede en diccionarios de menor tamaño; y cuando no recogen estas voces, especialmente los americanismos, son criticados sin atender a las razones que llevan a que no estén presentes en sus nomenclaturas. Buena muestra de la abundancia de términos y acepciones marcados diatópicamente son, entre los no muy extensos, el *Pequeño Larousse Ilustrado*³¹ —especialmente por lo que se refiere a los americanismos—, y, entre los mayores, el *Diccionario Actual de la Lengua Española*³².

Por lo general, la inclusión de voces marcadas diatópicamente en los diccionarios no ha seguido un método riguroso, sino que se ha debido a actitudes personales de los lexicógrafos, a sus conocimientos, a sus intuiciones y a las ayudas parciales prestadas por otros. Pese a la enorme riqueza que poseen los atlas lingüísticos y muchas monografías dialectales, rara vez se ha acudido a ellos para recabar informaciones, aunque los especialistas han señalado las ventajas de su utilización en lexicografía³³. Habrá que esperar, pues, a la llegada de nuevos diccionarios y a la aparición de repertorios regionales de carácter acumulativo.

Diccionarios de voces marcadas diatópicamente. América

Generales.

Aunque la presencia de voces dialectales en los diccionarios que registran el español se produce en el momento mismo de su aparición, allá a finales del siglo

²⁹ Según mis datos, el número de americanismos que registraba el diccionario de la Academia en su 19ª edición (1970) era de unos 5200 (un 6.5% de las entradas), mientras que los que figuran en 1992, de acuerdo con los datos que ofrece la versión en CD-ROM, son 6908 (un 8.4% de los artículos).

³⁰ Manuel Seco, *art. cit.*, pp. 96-97.

³¹ Manejo la edición de México-París-Buenos Aires, 1986.

³² Barcelona, Bibliograf, 1990.

³³ Por ejemplo, Julio Fernández-Sevilla, *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1974, pp. 81-113; Manuel Alvar, «Atlas lingüístico y diccionario», en *Lingüística Española Actual*, IV-2, 1982, pp. 253-323; Gregorio Salvador, «Lexicografía y geografía lingüística», en *Semántica y lexicología del español*, Madrid, Paraninfo, 1984, pp. 138-144; Ana Isabel Navarro Carrasco, «Voces del Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía no recogidas por el diccionario académico (1984), 20ª ed.», en *Español Actual*, 54, 1990, pp. 41-90; y de la misma autora, «Términos del Tomo I del ALEICan que no figuran en el Diccionario de la Real Academia Española (1984, 20ª

XV, pasarán muchos años antes de que se produzcan los primeros inventarios de palabras de uso regional.

Sabiendo la historia de nuestra lengua no sorprenderá mucho que los primeros repertorios de regionalismos sean de voces americanas. Ya en el siglo XVII se redactan dos listas en las que se recoge una cantidad exigua de voces, 18 una³⁴ y 156 otra³⁵. El repertorio extenso más antiguo, un manuscrito del siglo XVIII, ha permanecido inédito hasta hace bien poco; se trata del *Diccionario de voces americanas* de Manuel José de Ayala³⁶. Contiene unas 2800 entradas, de las cuales la mitad son nombres de lugar, y una cuarta parte (630) indigenismos, tanto incorporados al español como no incorporados, y nombres de grupos indígenas. Otro bloque importante de voces (unas 600) son las españolas que adoptaron nuevos significados (especialmente de la fauna, la flora, léxico marinerero y de aspectos etnográficos). El resto son topónimos, hidrónimos y aspectos culturales de Oriente³⁷. Como es fácil de entender, los artículos contienen más explicaciones enciclopédicas que definiciones lexicográficas, por otra parte difíciles de hacer para la gran cantidad de nombres propios que aparecen.

La redacción de ese repertorio hay que calificarla como hecho de carácter extraordinario, pues nadie se había visto en la necesidad de crear una obra que diera cuenta únicamente de las diferencias diatópicas. Los lexicógrafos andaban más preocupados por hacer diccionarios plurilingües cada vez más extensos, a la vez que se preparaba el terreno para la aparición de nuestras grandes obras del siglo XVIII. Y no será hasta bien andada esta centuria cuando aparezca el que se ha tenido como repertorio de regionalismos más antiguo, compuesto por Antonio Alcedo, el *Vocabulario de las voces provinciales de América*, que figura al final de su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*³⁸. Alcedo, como tantas personas que viajaron al Nuevo Mundo y lo describieron, se da cuenta de que no siempre se emplean las mismas palabras y con el mismo significado en la metrópoli y en América, y escribe: «unas que aunque originarias de España, y especialmente de Andalucía, han degenerado allí por la corrupción que ha introducido la mezcla de los idiomas de los indios;

ed.)», en M. Ariza, R. Cano, J. M^a Mendoza, y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Pabellón de España, 1992, pp. 1251-1265.

³⁴ Es el glosario que acompaña *Descripción de la provincia de Quixos*, del Conde de Lemos (ms. 594 de la Biblioteca Nacional de Madrid).

³⁵ «Tabla para la inteligencia de algunos vocablos esta Historia» que puso Fray Pedro Simón al final de sus *Noticias historiales de la conquista de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, Cuenca, 1627. El vocabulario ha sido reproducido con una introducción de Luis Carlos Mantilla Ruiz, O.F.M., Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1986. También ha sido estudiado por Manuel Ballesteros Gaibrois, «Los «americanismos» de Fray Pedro Simón», *Thesaurus*, XLII, 1987, pp. 137-141.

³⁶ Madrid, Arco/Libros, 1995.

³⁷ Cfr. el prólogo de Miguel Ángel Quesada Pacheco en la edición recién citada, pp. XXXII-XXXV.

y otras tomadas de estos y mal pronunciadas por los españoles»³⁹. Es, en definitiva, la percepción de que en América se produce un fenómeno léxico propio del español de aquella orilla⁴⁰. Este vocabulario, de carácter selectivo, es todavía reducido —según mis cuentas recoge 629 términos—, si bien excede con mucho los 168 que pocos años antes recogió el *Diccionario de Autoridades*. La técnica empleada por Alcedo no puede compararse a la de los académicos, o a la del jesuita Esteban de Terreros⁴¹, pero es que sus objetivos no consistían en describir sólo la lengua, sino también la realidad diferencial, por lo que en su interior figuran numerosas descripciones de la flora y la fauna americanas, así como de los modos y costumbres de aquellas tierras.

Pese al interés que ha suscitado el mundo americano, podemos contar con los dedos de una mano los diccionarios dedicados a voces del Nuevo Mundo, en conjunto. Uno de los más famosos, y también más difíciles de encontrar, es el *Diccionario de americanismos* de Augusto Malaret⁴². Fue el primero en repertoriar el léxico general americano. Dado su carácter pionero, las limitaciones de la obra son muchas, y las conoce el autor. Y si tiene defectos no todos son por su culpa, sino que también hay que achacarlo al escaso interés que han mostrado siempre, y hasta nuestros días, quienes tienen la obligación de atender esa parcela del saber. Sus acusaciones son fuertes, aunque sigámoslas oyendo todavía. La cantidad de artículos que consigna Malaret no llega a los 20000, cifra considerable, sobre todo si la comparamos con los glosarios y con los repertorios regionales que se habían venido confeccionando hasta entonces. Pero la diferencia no sólo es cuantitativa, sino cualitativa también, pues responde al concepto riguroso que tenemos de diccionario. Malaret se da poco a las disgresiones anecdóticas o a las explicaciones enciclopédicas. Y cuando introduce elementos ajenos a lo que debe ser la estructura de un artículo lexicográfico es para introducir informaciones sobre lo que sucede en otros lugares o lo que dice la Academia.

Algo posterior al de Malaret es el *Diccionario general de americanismos* de Francisco J. Santamaría⁴³. Entiende por americanismo «toda entidad elocutiva —voz, frase, giro, expresión— que con raigambre y oriundez en la estructura misma, en la génesis, en la índole de la lengua española, constituya por su

³⁸ Madrid, 1786-1789; existe una edición reciente, Madrid, Atlas, 1967.

³⁹ T. IV de la obra, p. 259.

⁴⁰ Cfr. Jesús Gutiérrez Bohórquez, *Concepto de 'americanismo'*, citado, p. 67.

⁴¹ *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa latina e italiana*, 4 vols., Madrid, 1786-1793; existe un facsímil, Madrid, Arco/Libros, 1987.

⁴² Mayagüez, 1925; 2ª ed., extensamente corregida, San Juan, Puerto Rico, Imprenta Venezuela, 1931; 3ª ed., Buenos Aires, Emecé, 1946. Malaret es autor también de un *Lexicón de fauna y flora*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1961; reeditado en Madrid, Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 1970.

fisonomía o por su contexto una modalidad o modificación, una variante semántica, lexicológica o ideológica, una nueva forma de la lengua misma; pero una variante o una forma peculiares de la América española, reservadas al uso de esta porción del Nuevo Mundo, que han tenido origen en este Continente o que, aun cuando sin haberlo tenido aquí, nos pertenecen por el derecho de uso común exclusivo, por lo menos casi exclusivo, y porque de tal suerte se han perdido para el solar natío, que sólo se conservan en América [...] Un vocablo puede haber nacido dondequiera, y estar en uso hoy solamente en América; otro puede haber nacido en América, y aun perdido aquí, ser usual en otros lugares. Uno y otro serán americanismos, en consecuencia de lo dicho. Una voz que nació quién sabe dónde, que lo mismo se usa aquí que en España; pero que en América tiene acepciones distintas que allá, o distinta grafía, o distinta fonética, es también un americanismo, no importa que ella sea castizamente española»⁴⁴. Con esa amplitud de criterios, su diccionario resulta extensísimo. Pretende abarcar la totalidad del léxico americano, sin preocuparse por los límites geográficos que pueda tener el empleo de una voz, pues no cree «que haya voces exclusivas de una determinada región o de tal sitio»⁴⁵. El diccionario de Santamaría resulta utilísimo por la cantidad de materiales que llega a acopiar. Y plantea, también, quizás sin darse bien cuenta de ello, el problema de la dificultad para averiguar la extensión exacta de cada palabra, y el de la falta de documentación sobre las hablas regionales, dialectales y locales.

Más modernos son los diccionarios de americanismos de Alfredo N. Neves⁴⁶, y de Marcos A. Morínigo⁴⁷. El de Neves contiene unos 30000 artículos en los que están representadas todas las variedades del español americano, para lo que tomó como base otros repertorios lexicográficos anteriores así como obras literarias. Neves no pone trabas para introducir voces en su obra, salvo a los términos malsonantes, entre otras cosas porque, piensa, no le incumbe a él, decidir qué palabras han de pasar a la lengua y cuáles no, de lo que deberían preocuparse las Academias de cada uno de los países. Por ese afán acumulativo es por lo que su diccionario resulta tan amplio. Considera que «la necesidad de un diccionario de americanismos que contenga la enumeración completa de las variaciones regionales que tiene la interpretación de cada término y asimismo de las voces equivalentes que se emplean en otras partes, regiones o países. Y esto es de suma importancia para quienes busquen información lexicográfica detallada relativa a cada país americano en particular y a la vez de toda la América de habla hispana».

⁴³ 3 vols., México, Ed. Pedro Robredo, 1942.

⁴⁴ En la «Introducción», pág. X.

⁴⁵ «Introducción», pág. X.

⁴⁶ *Diccionario de americanismos*, 2ª ed., Buenos Aires, Sopena, 1975.

⁴⁷ *Diccionario de americanismos*, Buenos Aires, Muchnik, 1966; reedición, Barcelona, Muchnik, 1985.

El de Morínigo no pretende ser un repertorio exhaustivo de americanismos. Figuran en él los difundidos por el mundo hispánico y usuales en el habla normal de todo el continente, los familiares en amplias zonas de éste por encima de las fronteras nacionales y los conocidos a través de las obras literarias de fama extranacional, aun cuando su uso en la lengua hablada se halle restringido a un solo país o a una sola región.

Para Morínigo son americanismos las voces indígenas incorporadas firmemente al español general o regional, las palabras creadas o inventadas en América o derivadas de otras españolas patrimoniales, las voces españolas que tienen en América acepciones en mayor o menor grado diferentes de las tradicionales en la Península, los arcaísmos, marinerismos y regionalismos españoles desconocidos hoy de la lengua peninsular general o regional, pero que en América se mantienen vigentes con sus acepciones antiguas o con otras derivadas de aquellas, y los latinismos, helenismos, anglicismos, africanismos, etc., que entraron a formar parte del léxico americano corriente, general, regional o especial, por razones eruditas, demográficas, comerciales, deportivas, técnicas y otras, o de simple contigüidad fronteriza.

Pese a haber utilizado como fuente los repertorios precedentes, Morínigo no incluye todo lo registrado por estos de una manera indiscriminada, sino que selecciona los materiales de acuerdo con su concepción de lo que son los americanismos.

En torno a las conmemoraciones del Quinto Centenario del Descubrimiento de América han visto la luz otras obras con un interés meramente comercial o realizadas sin la necesaria cautela, hasta el punto de no facilitar la localización geográfica de las voces, por lo que no me voy a ocupar de ellos. Es necesario hacer una salvedad con el pequeño diccionario de Brian Steel⁴⁸. En esta obra se localizan por países —con todas las dificultades e inconvenientes que ello entraña— las voces que incluye, y se suele facilitar una cita literaria del empleo del término. En esta obra no hay términos dialectales ni voces que designen la fauna y la flora, y sí palabras de alta frecuencia en el español de América (las marca con una *f*), las que han pasado a la lengua general y a otras lenguas (van marcadas con un asterisco), neologismos producidos en Hispanoamérica, y vocablos que se siguen usando en América a pesar de haberse perdido en la Península. En total, consigna una cantidad no muy amplia de entradas (unas 2500), pues su interés es, principalmente, pedagógico, lo cual queda patente al incluir junto a cada voz su equivalente, o equivalentes, en inglés, así como un índice inglés-español para que los usuarios de otras lenguas puedan hacerse una idea del contenido de la obra. Como la obra parece ir destinada a hablantes del

⁴⁸ *Diccionario de americanismos. ABC of latin american spanish*, Madrid, SGEL, 1990.

inglés, no siempre hay definiciones de las voces de la entrada, y cuando las hay suelen ser sinonímicas, de manera que el usuario hispanohablante se encuentra desasistido con frecuencia, pues tampoco los contextos de las citas son amplios, ni fáciles de entender.

Regionales.

Será durante el siglo xix cuando comiencen a menudear los diccionarios de voces regionales, y ya de una extensión considerable. Y se da la casualidad de que en el mismo año aparecen dos, uno americano y otro peninsular. El americano, es el *Diccionario provincial de voces cubanas* de Esteban Pichardo⁴⁹, ampliado ya en nuestra centuria por Esteban Rodríguez Herrera⁵⁰. Las voces que se consignan en esta obra no siempre son particulares de Cuba, pues aparecen castellanismos (si designan una realidad distinta a la peninsular, y les pone la marca de *criollo*), voces indígenas americanas, y términos de otras lenguas europeas. Una de las dificultades que tiene el *Diccionario provincial* es el deseo de reflejar la pronunciación cubana con sus particularidades fonéticas, al tiempo que desea respetar las normas académicas. La obra es de enorme interés por consignar regionalismos recogidos de primera mano y en gran cantidad, además del empeño por ofrecer informaciones y definiciones de carácter lingüístico, si bien Pichardo no pudo escaparse a la tentación o a la necesidad de proporcionar descripciones extralingüísticas⁵¹. El contenido del repertorio de Pichardo sería recogido, junto con voces procedentes de otras obras, en el *Diccionario cubano* de J. M. Macías⁵². Durante el siglo xx aparecerán otros diccionarios de cubanismos, como los de Constantino Suárez⁵³ —concebido como suplemento de voces que faltan en el de la Academia—, Juan Miguel Dihigo⁵⁴, Ernesto Dihigo y López Trigo⁵⁵, Fernando Ortiz⁵⁶, o el de Argelio Santisteban⁵⁷, basado en los reperto-

⁴⁹ Matanzas, 1836. La obra gozó de un considerable éxito, habiendo sido reeditada varias veces, la última en 1985.

⁵⁰ *Pichardo novísimo o diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, La Habana, Selecta, 1953.

⁵¹ Para todo ello, véase lo que expongo en mi *Lexicografía descriptiva*, pp. 321-322; así como Claudio Chuchuy, *Los diccionarios de argentinismos. Estudio metodológico de tres obras lexicográficas dedicadas a una variante nacional del español americano*, Hamburgo, Dr. Kovac, 1992, pp. 12-16.

⁵² Veracruz, 1885; 2ª ed., Coatepec, 1888.

⁵³ *Vocabulario cubano*, La Habana, Librería Cervantes, 1921.

⁵⁴ *Léxico cubano*, La Habana, I, 1928, II, 1946 (incompleto).

⁵⁵ A él se deben *Los cubanismos en el Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, Comisión Permanente de Academias de la Lengua Española, 1974.

⁵⁶ *Catauro de cubanismos*, La Habana, 1923. El autor corrigió la obra que apareció póstuma bajo el nombre de *Nuevo catauro de cubanismos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1974; reimpr. en 1985.

⁵⁷ *El habla popular cubana de hoy (Una tonga de cucichismos que le oí a mi pueblo)*, La

rios anteriores y con citas literarias, e incluso aparecen diccionarios realizados en el exilio, como el de José Sánchez-Boudy⁵⁸.

Antes de que se cumpla la mitad del siglo XIX, en 1845, aparecerá el primer repertorio de voces del Río de la Plata, *El vocabulario rioplatense* de Javier Muñiz, al que siguieron otras listas, más o menos extensas, de palabras de la zona, o sólo de Argentina⁵⁹, hasta que ve la luz el más importante de los repertorios de la región, el *Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada⁶⁰. Éste representa un estado moderno de la técnica lexicográfica, aunque todavía persisten en muchos artículos amplias explicaciones. El autor aduce citas, si bien no de manera sistemática. Para él son americanismos todas las voces originadas en alguna lengua precolombina, las voces castellanas que se han perdido en la metrópoli, y los derivados regionales de voces castellanas⁶¹.

El primer diccionario argentino dedicado a la descripción del español empleado en aquel país no aparece hasta nuestro siglo, es el de Tobías Garzón⁶² —cuya finalidad es correctiva; posee una gran cantidad de ejemplos y citas de la lengua hablada y escrita—, al que siguieron, inmeditamente, los de Lisandro Segovia⁶³ —redactado para afirmar, purificar y dar una forma definitiva al español de Argentina por lo que incluye muchas voces que no son de uso en el país—y Diego Abad Salazar⁶⁴, y, más tarde, el conocidísimo *Diccionario de argentinismos* del español exilado Abad de Santillán⁶⁵, que viene a completar su *Gran enciclopedia argentina*, aunque supone un paso atrás en la evolución lexicográfica por la presentación de los materiales, tanto palabras y giros en uso como en desuso. Otros repertorios de argentinismos que no se pueden silenciar

Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1982.

⁵⁸ *Diccionario de cubanismos más usuales (Cómo habla el cubano)*, Miami, Ediciones Universal, 1978.

⁵⁹ Cfr. Claudio Chuchuy, *op. cit.* pp. 33-37. Ya de la segunda mitad del siglo XX es el *Nuevo vocabulario campesino rioplatense* de Juan Carlos Guarnieri, Montevideo, Florensa y Lafón, 1957.

⁶⁰ Montevideo, Imprenta Elzeviriana de C. Becchi, 1889; se volvió a editar al año siguiente, Montevideo, Imprenta Rural; de esta salida se hizo una reproducción en Montevideo, Biblioteca Artigas, 1957.

⁶¹ El diccionario ha sido estudiado por Úrsula Kühl de Mones, *Los inicios de la lexicografía del español del Uruguay. El Vocabulario Rioplatense Razonado por Daniel Granada (1889-1890)*, Tubinga, Max Niemeyer, 1986. Este estudio tiene un anejo dedicado a la lexicografía uruguaya posterior a Granada, de la que no me puedo ocupar por falta de espacio.

⁶² Tobías Garzón, *Diccionario argentino, ilustrado con numerosos textos*, Barcelona, Borrás y Mestres, 1910. Para su descripción, véase Claudio Chuchuy, *op. cit.*, pp. 48-87.

⁶³ Lisandro Segovia, *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos, con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes*, Buenos Aires, Coni, 1911. Para su contenido, me remito a Claudio Chuchuy, *op. cit.*, pp. 88-116.

⁶⁴ *Vocabulario argentino*, Buenos Aires, 1911.

⁶⁵ Diego Abad de Santillán, *Diccionario de argentinismos, de ayer y de hoy*, Buenos Aires, 1976. Sobre la obra, véase Claudio Chuchuy, *op. cit.*, pp. 118-138.

son el de Félix Coluccio⁶⁶ y el inevitable *Diccionario lunfardo* de José Gobello⁶⁷.

En el último cuarto del siglo XIX, en los repertorios de regionalismos americanos se produce una intensificación de su aspecto normativo, con el fin de desterrar los usos incorrectos⁶⁸. Es en este momento cuando aparece el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez⁶⁹, cuya meta es la corrección idiomática, por lo que las voces chilenas que registra van acompañadas de la información etimológica, el equivalente del español peninsular y ejemplos de uso, con lo que adquiere un carácter contrastivo como otros diccionarios que están en curso en nuestros días. Prescinde de los nombres de animales y plantas, en una actitud poco frecuente en este tipo de repertorios⁷⁰.

También da cuenta de los chilenismos, y con una función en extremo correctiva, el *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje* de Camilo Ortúzar⁷¹, quien cree innecesarios los provincialismos o localismos que posean un equivalente castellano, lo mismo que los sinónimos, mientras que acepta las voces que no poseen un equivalente en la lengua general; por ello opina que el diccionario la Academia no es el apropiado para dar cuenta de los americanismos, sino que deben ser las instituciones hispano-americanas las que se encarguen de hacerlo. El repertorio incluye citas de autoridades⁷². Con la misma finalidad que Ortúzar compuso el suyo Manuel Antonio Román⁷³.

En el año de 1900 publica Aníbal Echeverría y Reyes un repertorio de singular calidad, *Las voces usadas en Chile*⁷⁴, donde incluye las palabras no registradas por la Academia, aunque estén en otros repertorios léxicos; prescinde de los nombres relativos a la fauna y la flora, y de los topónimos⁷⁵.

No quiero dejar de referirme aquí también a las *Apuntaciones lexicográficas* de Miguel Luis Amunátegui⁷⁶, y al *Diccionario etimológico de las voces chilenas*

⁶⁶ *Diccionario folklórico argentino*, Buenos Aires, 1948.

⁶⁷ *Breve diccionario lunfardo*, Buenos Aires, A. Peña Lillo, 1959; después ha sido aumentado y ha conocido otras ediciones (utilizo la que lleva por título *Diccionario lunfardo y de otros términos antiguos y modernos usuales en Buenos Aires*, Buenos Aires, A. Peña Lillo, 1975). Junto a éste habría que hablar del *Diccionario de voces lunfardas y vulgares* de Fernando Hugo Casullo, 5ª ed., Buenos Aires, Plus Ultra, 1992, que tiene citas.

⁶⁸ Cfr. Claudio Chuchuy, *op. cit.*, p. 139.

⁶⁹ Santiago de Chile, 1875.

⁷⁰ Sobre la obra, véase Claudio Chuchuy, *op. cit.*, pp. 16-19.

⁷¹ El título termina *Con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*, Torino, 1893. Tuvo una 2ª ed., Barcelona, 1902.

⁷² A esta obra se refirió Claudio Chuchuy, *op. cit.*, pp. 23-25.

⁷³ *Diccionario de chilenismos y de otras voces viciosas*, Santiago de Chile, 5 vols. y suplemento, 1901-1918.

⁷⁴ Santiago de Chile, 1900.

⁷⁵ Cfr. Claudio Chuchuy, *op. cit.*, pp. 26-28.

⁷⁶ 3 vols., Santiago de Chile, Imp. Barcelona, 1904-1910.

derivadas de lenguas indígenas americanas de Rodolfo Lenz⁷⁷, por más que no sea un diccionario de regionalismos del español tal como los demás de que trato.

Más tarde que el de chilanismos de Zorobabel Rodríguez apareció el *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* de Juan de Arona, pseudónimo de Pedro Paz Soldán y Unanue⁷⁸, que sigue editándose hasta nuestros días⁷⁹. Las palabras que recoge son términos de variada procedencia, pues, por un lado, figuran indigenismos que se usan al hablar castellano, términos que se emplean en Perú con una significado distinto al español, algunos arcaísmos y dialectalismos españoles, y voces que tienen algún cambio en su grafía. En el interior de la obra abundan las explicaciones, más largas que las que contienen los repertorios anteriores, mientras que las definiciones quedan diluidas en el artículo, cuando figuran⁸⁰.

Ya de la segunda mitad de nuestra centuria son otras dos obras que dan cuenta del vocabulario del español de Perú, el breve de Rubén Vargas Ugarte⁸¹ y el de Enrique de Tovar⁸².

Al cumplirse el cuarto centenario del Descubrimiento apareció el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* de Carlos Gagini⁸³, también con un marcado interés normativo, con el fin de evitar la disgregación de la lengua con la aparición de más dialectos que dificultarían la comunicación entre todos los hablantes. Señala, incluso, las voces que pueden parecer provinciales y que, sin embargo, pertenecen al fondo patrimonial de la lengua. Incluye en su obra las voces que se han de cuidar, artículos de información estrictamente gramatical, indigenismos, y palabras utilizadas en Costa Rica y que faltan de los diccionarios generales⁸⁴.

El más reciente de los repertorios de Costa Rica que yo conozca es el de Miguel A. Quesada Pacheco⁸⁵, en el que el objetivo es diametralmente opuesto a Gagini, pues no quiere ser prescriptivo para ofrecer una descripción del

⁷⁷ Santiago de Chile, Universidad, 1904 [1905].

⁷⁸ Publicado por entregas en Buenos Aires y Lima, 1883-1884.

⁷⁹ Véase por ejemplo la edición con presentación, notas y suplemento de Estuardo Núñez y nota preliminar de Ventura García Calderón, 2 vols., Lima, PEISA, 1974. Contiene, al final, el suplemento que el autor fue publicando en *El Chispazo* entre octubre de 1891 y junio de 1893.

⁸⁰ A esta obra se refirió Claudio Chuchuy, *op. cit.*, pp. 19-20.

⁸¹ *Glosario de peruanismos*, Lima, San Marcos, 1953.

⁸² *Vocabulario del oriente peruano*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966. Junto a él habría que poner uno anterior de carácter local, los *Arequipeñismos* de Miguel Ángel Ugarte, Arequipa, 1942.

⁸³ San José de Costa Rica, Tip. Nacional, 1892. En su segunda edición, 1919, cambió el título por el de *Diccionario de costarriqueñismos*; esta salida lleva un prólogo de R. J. Cuervo.

⁸⁴ Véase el análisis que hace de la obra Claudio Chuchuy, *op. cit.*, pp. 21-22.

⁸⁵ *Nuevo diccionario de costarriqueñismos*, Costa Rica, Editorial Tecnológica de Costa Rica, 1991.

vocabulario costarricense. En esta obra se registran las palabras que se usan en Costa Rica con una forma o un significado distintos al que aparece en el diccionario de María Moliner, o las que registra este repertorio en otros países, así como las no consignadas en la obra de referencia y que son de origen incierto, de creación regional o local, y los préstamos y adaptaciones que se encuentran en el español de Costa Rica. La estructura interna de los artículos del *Nuevo diccionario* responde a los métodos actuales de la lexicografía, y contiene ilustraciones.

En el mismo año que el de Gagini aparecen los *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala, estudio filológico* de Antonio Batres Jáuregui⁸⁶, con la misma finalidad de corregir los vicios del lenguaje, también en la idea de que la pureza lingüística garantiza la unidad idiomática. Los regionalismos guatemaltecos que incluye van autorizados con citas de escritores, e incluso con referencias a los repertorios léxicos que le precedieron, aunque sin citarlos, tal vez porque le gusta hacer críticas burlescas⁸⁷.

Quizás la obra más conocida del español de Guatemala⁸⁸ sea el *Diccionario de la expresión popular guatemalteca* de Daniel Armas⁸⁹. La obra tiene dos partes, la segunda es un elenco de adagios, modismos y refranes, y la primera el diccionario. Prescinde de los indigenismos no castellanizados, mientras que da cabida a aquellas voces que son utilizadas por todos los niveles socioculturales en todo el país y que poseen un significado distinto al consignado por el diccionario académico. Por lo general, incluye ejemplos, y raramente explicaciones, salvo para la fauna y flora.

Antes de que finalice el siglo XIX todavía verá la luz el *Diccionario de hondureñismos* de Alberto Membreño⁹⁰, que mereció una reseña de Menéndez Pidal⁹¹, tenida en cuenta por el autor para la segunda edición. En el repertorio se incluyen tanto voces comunes como topónimos. Considera como hondureñismos los indigenismos, voces no registradas por el diccionario académico, las que sufren algún cambio fonético, y, por supuesto, términos de la fauna y la flora. Membreño ya manifiesta un cambio en la actitud del lexicógrafo, que será

⁸⁶ Guatemala, 1892.

⁸⁷ Véase Claudio Chuchuy, *op. cit.*, pp. 22-23.

⁸⁸ Habría que citar las anteriores de Lisandro Sandoval, *Semántica guatemalense. o diccionario de guatemaltequismos*, Guatemala, Tipografía Nacional, 2 vols., 1941-1942, y de Jorge Luis Arriola, *Pequeño diccionario etimológico de voces guatemaltecas*, 2ª ed., Guatemala, 1952.

⁸⁹ Guatemala, Piedra Santa, 1971. Ha sido reeditado en 1982 y 1991.

⁹⁰ Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1895. La 2ª ed. apareció en 1897 con el título *Vocabulario de los provincialismos de Honduras*. La 3ª ed., corregida y aumentada, México, Müller, 1912, recobró el título primero.

⁹¹ «Hondureñismos de Membreño, nota crítica», en *Revista crítica de Historia y Literatura*, I, Madrid, 1896. Tomo la referencia de Claudio Chuchuy, *op. cit.*, p. 163. Sobre la obra de Membreño, véase Atanasio Herranz, «Alberto Membreño y la lexicografía en Honduras», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXVII, 1989, pp. 95-108.

evidente durante el siglo xx: su repertorio deja de ser exclusivamente normativo y comienza a ser descriptivo, si bien el rigor lexicográfico de nuestra centuria aún no figura en sus páginas, y el autor se da a explicaciones de carácter anecdótico⁹².

Tardó mucho en aparecer el primer repertorio con voces mexicanas⁹³, pero la espera mereció la pena pues muy pronto nos llegaría el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García de Icazbalceta⁹⁴ es de una notable calidad. Combina la función normativa con la prescriptiva. Aunque es un diccionario riguroso, el autor se permite la libertad de facilitar explicaciones y comentarios para amenizar la aridez del contenido de la obra, justificándose porque al no ser un diccionario general no se ve constreñido a la rigidez de la definición lexicográfica.

La obra de García de Icazbalceta ha sido superada por el *Diccionario de mejicanismos* de Francisco Javier Santamaría⁹⁵, cuya primera pretensión es la de completar la obra de su predecesor. Considera Santamaría mejicanismos las palabras de uso en el español de Méjico que no sean voces castizas (lo son las incluidas en el repertorio académico). Acompaña las voces, siempre que puede, con referencias del empleo en Méjico y en otros países.

Después vendrán otras obras del español de Méjico⁹⁶, de algunas de las cuales me ocuparé más adelante.

También son de nuestro siglo y los repertorios extensos de voces regionales de otros países americanos, que se van sucediendo poco a poco. Ello no quiere decir que antes no existieran listas de palabras, las había, aunque de una limitada extensión o referidas a ámbitos específicos (profesiones, fauna y flora, comarcas muy concretas, etc.).

El nuevo siglo traerá consigo nuevas preocupaciones lingüísticas y el deseo de catalogar el léxico de cada uno de los países, como sucede con el de Salomón Salazar García para El Salvador⁹⁷.

⁹² Véase lo que expone sobre la obra Claudio Chuchuy, *op. cit.* pp. 25-26.

⁹³ Félix I. Ramos y Duarte, *Diccionario de mejicanismos*, Méjico, Herrero, 1895; 2ª ed., 1898.

⁹⁴ *Vocabulario de mexicanismos comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Propónenese además algunas adiciones y enmiendas a la última edición (12ª) del diccionario de la Academia*, obra póstuma publicada por su hijo Luis García Pimentel, México, 1905. Antes, México, La Europea, 1899, habían aparecido las letras A-G. Hay una reproducción facsimilar de la obra completa en México, Academia Mexicana, 1975.

⁹⁵ *Diccionario de mejicanismos razonado; comprobado con citas de autoridad; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionarios hispanoamericanos*, México, Porrúa, 1959; 2ª ed. revisada y aumentada, México, Porrúa, 1974; 3ª ed., México, Porrúa, 1978.

⁹⁶ Por ejemplo, Miguel Velasco Valdés, *Vocabulario popular mexicano*, México, Olimpo, 1957.

⁹⁷ *Diccionario de provincialismos y barbarismos*, 2ª ed., San Salvador, 1910. La primera edición, mucho más breve, había aparecido en 1907 con el título de *Vicios y correcciones del idioma español*.

Por razones que nos son conocidas, Puerto Rico contará con varios vocabularios de calidad. Fue Augusto Malaret el primero que reunió en una obra extensa las voces de la isla, en el Diccionario de provincialismos de Puerto Rico⁹⁸, después ampliado hasta convertirse en el Vocabulario de Puerto Rico⁹⁹. Más tarde vino el *Vocabulario puertorriqueño* de Rubén del Rosario¹⁰⁰, y Luis Hernández Aquino recogió los indigenismos que aún se conservan en la isla¹⁰¹. El nutrido grupo de filólogos que trabaja en Puerto Rico, y sus discípulos, han analizado el léxico desde múltiples puntos de vista, realizando recuentos y descripciones sectoriales (términos de la industria textil¹⁰², de la delincuencia¹⁰³ o de los estudiantes¹⁰⁴, por ejemplo), hasta índices de frecuencia¹⁰⁵, de disponibilidad y mortandad léxicas¹⁰⁶.

También de la primera mitad del siglo xx es el primer diccionario de voces de la República Dominicana, el de Manuel A. Patín Maceo¹⁰⁷, siendo el más conocido el de E. Rodríguez Demorizi¹⁰⁸, quien recoge una gran cantidad de palabras, siempre que sean de uso en la República Dominicana o lo hayan sido, independientemente de su origen (hay algún haitinismo), o de que hayan caído en desuso. En ciertas ocasiones refleja la pronunciación vulgar, con lo que algunas voces figuran repetidas (como *ramá*, 'enramada'). Pero no sólo pone palabras como entradas, sino también frases y expresiones, independientemente de las citas (literarias y de la tradición popular) con que documenta muchos usos. Las definiciones suelen ser muy escuetas, por lo general mediante sinónimos, aunque de vez en cuando aparecen disgresiones de todo tipo. En total, esta obra registra unas 4000 entradas de la más diversa índole (su preocupación por

⁹⁸ San Juan, 1917.

⁹⁹ San Juan, Imprenta Venezuela, 1937; reeditado en Nueva York, Las Américas Publishing, 1955 y 1967.

¹⁰⁰ Sharon, The Trotman Press, 1965.

¹⁰¹ *Diccionario de voces indígenas de Puerto Rico*, Bilbao, 1969.

¹⁰² Por ejemplo, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, *Léxico industrial de Puerto Rico. I. Industria textil. Vocabulario de mayor uso en la industria textil de Puerto Rico*, San Juan, 1982; bilingüe español-inglés.

¹⁰³ Carmen G. Altieri de Barreto, *El léxico de la delincuencia en Puerto Rico*. Barcelona, Universidad de Puerto Rico, 1972.

¹⁰⁴ Josefina A. Claudio de la Torre, *Diccionario de la jerga del estudiante universitario puertorriqueño*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1989.

¹⁰⁵ Véase, por ejemplo, María Vaquero, *Palabras de Puerto Rico*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 1995.

¹⁰⁶ Cfr. Humberto López Morales, «Índices de mortandad léxica en Puerto Rico: el proyecto Malaret», en *Asomante*, XXXVII, 1989, pp. 101-112.

¹⁰⁷ *Dominicanismos*, Santo Domingo, 1940; 2ª ed., Ciudad Trujillo, 1947. En los *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, entre 1940 y 1946, publicó una lista de palabras con el título de «Americanismos en el lenguaje dominicano».

¹⁰⁸ *Del Vocabulario Dominicano*, Santo Domingo, Editora Taller, 1983.

la fraseología y los dichos populares e infantiles es enorme), además del contenido de los apéndices finales, entre los que hay uno de palabras que se van perdiendo o se han perdido en Santiago (de los Caballeros), aunque sólo constan las que comienzan por A y por B, y otro con equivalencias de voces rurales con otras urbanas.

Para conocer el léxico del español de Ecuador hay que tener en cuenta los repertorios de Alejandro Mateus¹⁰⁹ —de carácter acumulativo, escrito con gran desenfado en las explicaciones, y en el que abundan los giros y expresiones del país—, así como el de Alfonso Cordero Palacios¹¹⁰, sin olvidar el más antiguo de Carlos R. Tobar¹¹¹.

La primera colección extensa de voces de Nicaragua que conozco es el *Diccionario de nicaraguanismos* de Hildebrando A. Castellón¹¹², al que muy pronto siguió el *Diccionario del habla nicaragüense* de Alfonso Valle Arizpe¹¹³.

Los repertorios de bolivianismos son de la segunda mitad de la centuria, como el de Nicolás Fernández Naranjo¹¹⁴ —basado tanto en repertorios de americanismos y en glosarios de obras bolivianas, que se citan—, o los más breves de M. Ritchie de Key¹¹⁵ y de J. Muñoz Reyes e I. Muñoz Reyes Taborga¹¹⁶.

De esta serie de obras, tal vez la más completa sea el diccionario de colombianismos de Mario Alario Di Filippo¹¹⁷, de carácter contrastivo, pues se indican el países o países americanos, e incluso regiones españolas, cuando las voces recogidas no son exclusivamente colombianas; es más, como no todas las palabras se emplean en todo el país, también se señalan las zonas en que se utilizan. Los términos recogidos pueden estar presentes en el diccionario académico —como colombianismos o de otros lugares—, pues no ha pretendido hacer una obra diferenciadora, sino de lo que es usual en Colombia.

Los diccionarios de regionalismos americanos del siglo xx todavía presentan la tendencia correctiva de la centuria anterior, aunque ya no consignan el léxico de cada país como desvío de la norma peninsular. Aún habrá otro cambio a

¹⁰⁹ *Riqueza de la lengua castellana y provincialismos ecuatorianos*, 2ª ed.. Quito, Editorial Ecuatoriana, 1933.

¹¹⁰ *Léxico de vulgarismos azuayos*, Cuenca (Ecuador), Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1957.

¹¹¹ *Consultas al Diccionario de la Lengua*, Quito, 1900; tuvo otras ediciones más tarde en Barcelona, 1907 y 1911.

¹¹² Managua, 1939.

¹¹³ Managua, La Nueva Prensa, 1948.

¹¹⁴ *Diccionario de bolivianismos*, La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, 1964; 4ª ed., La Paz-Cochabamba, Los amigos del libro, 1980.

¹¹⁵ *Vocabulario castellano regional*, Riberalta, Instituto Lingüístico de Verano, 1966.

¹¹⁶ *Diccionario de bolivianismos*, La Paz, Juventud, 1982.

¹¹⁷ *Lexicón de colombianismos*, Cartagena, Editorial Bolívar, 1964; 2ª ed., 2 vols., Bogotá, Banco de la República, 1983.

mediados de siglo: como consecuencia del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española (México, 1951), algunas academias decidieron acometer la elaboración de diccionarios regionales, si bien los resultados no han sido demasiado satisfactorios. Por iniciativa de la Academia Nacional de Letras del Uruguay, Celia Mieres, Elida Miranda, Eugenia B. de Alberdi y Mercedes R. de Berro, compusieron un *Diccionario uruguayo documentado*¹¹⁸. La Academia Colombiana publicó el *Breve diccionario de colombianismos*¹¹⁹, y la Chilena el *Diccionario del habla chilena*¹²⁰.

Al desarrollarse en la segunda mitad del siglo xx la teoría lexicográfica, están surgiendo nuevas obras en las que el aspecto descriptivo prima sobre el estrictamente normativo, con lo que empezamos a tener una visión bastante fidedigna de la situación del español en algunos países americanos. Es cierto que antes habían visto la luz algunos repertorios más o menos generales de la lengua confeccionados en América, pero habían partido de la norma peninsular; ahora se va a describir la realidad del país en que se confecciona la obra, no tanto con una pretensión diferenciadora —las diferencias léxicas y semánticas son incuestionables— como por ofrecer una visión del entorno más próximo y proporcionar al usuario una obra que le sirva para comprender su mundo. Tal vez el más conocido sea el del español de México, cuyo fruto más conspicuo hasta la fecha es el *Diccionario básico del español de México*¹²¹. Éste no es más que un repertorio de siete mil artículos extraídos de aquél, todavía sin publicar¹²². El diccionario grande se basa en un corpus lingüístico de mil textos de unas dos mil palabras comprendidos entre 1921 y 1974, en los que están representadas todas las regiones del país, todas las clases de hablantes, y todos los géneros. La característica fundamental del diccionario es que «se basa en el uso mexicano y tiene a los mexicanos como punto de referencia, por lo que no se han introducido marcas o indicaciones que permitan reconocer «mexicanismos», «americanismos» o aun «españolismos» entre los vocablos o las acepciones que la componen. Hacerlo no solamente habría acarreado el riesgo de equivocarse, debido a la falta general de estudios comparativos del léxico de la lengua española en las diferentes regiones del mundo hispánico, que permitan identificarlos con cierta seguridad y exhaustividad, sino que habría significado que la legitimidad del uso mexicano de la lengua se viera puesta en crisis al crear una

¹¹⁸ Montevideo, Academia Nacional de Letras, 1966; antes había aparecido en la *Revista Nacional*, Segundo Ciclo, Año X, 1965, nos. 225-226, t. X.

¹¹⁹ Bogotá, Academia colombiana, 1975.

¹²⁰ Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1978.

¹²¹ México, El Colegio de México, 1986.

¹²² Sobre él debe verse Luis Fernando Lara, «El diccionario del español de México: experiencia y perspectivas», en prensa en las actas del II Seminario de Lexicografía Hispánica (Jaén, 28 y 29 de noviembre de 1995).

«conciencia del desvío» con respecto a otro uso, distinto regionalmente pero implícitamente aceptado como ejemplar normativo»¹²³.

Dentro de las innovaciones que produce la lexicografía moderna en el mundo americano, es necesario referirse a dos obras más, ambas con una característica común, la de incluir citas, se trata del extenso *Diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del español de Chile* de Félix Morales Pettorino, Óscar Quiroz Mejías y Juan Peña Álvarez¹²⁴, y el no menos amplio *Diccionario de Venezonalismos* dirigido por María Josefina Tejera¹²⁵. En los dos se documentan literariamente las voces, y hasta en la prensa periódica; en el de Venezuela, además, se indican los repertorios léxicos que consignan la voz. Son obras que habrían de servir de modelo para otros trabajos americanos y peninsulares.

Por otra parte, debemos hablar del *Nuevo diccionario de americanismos*, que se elabora en la Universidad de Augsburg, dirigido por el Prof. Günther Haensch. La idea de este proyecto es ambiciosa, pues intenta mostrar la variedad de español hablada en cada uno de los países¹²⁶, aunque con un carácter selectivo, ya que sólo se consignan los elementos diferenciadores, comparando el uso con la competencia lingüística de hablantes peninsulares, lo que ha hecho que dejen de considerarse americanismos muchas voces que son de uso común en la metrópoli. Por otra parte, sus redactores se han esforzado en «determinar, con cierta precisión, su uso: significado exacto, registro estilístico, datos gramaticales, casos de pronunciación irregular, etc. El rasgo más innovador del diccionario son las distintas clases de información diferencial y contrastiva [...] que indican para cada unidad léxica el tipo de diferencia de uso entre el español <colombiano> [americano] y el peninsular: o la unidad no existe en el español peninsular; o tiene en el español <colombiano> [americano], las acepciones que tiene en el peninsular, pero, además, las registradas en el diccionario; o bien tiene usos distintos en cada una de las variedades»¹²⁷. Muchos de sus artículos se enriquecen con uno o varios sinónimos del americanismo registrado, sean del país en cuestión, sean de él y de España, o sólo voces metropolitanas.

¹²³ P. 15 de la «Introducción».

¹²⁴ 4 vols., Valparaíso, I, 1984, II, 1985, III, 1986, y IV, 1987.

¹²⁵ Caracas, Universidad Central de Venezuela-Academia Venezolana de la Lengua-Fundación Edmundo y Hilde Schnoegass, I, 1983, II y III, 1994. Hasta ahora la lexicografía del español de Venezuela había sido muy pobre; cfr. María Arconada de Jouvenot e Yves Jouvenot Maitre, *Hacia un diccionario venezolano. Manual de lexicografía*, Maracaibo, Universidad de Zulia, 1988, p. 13. Para la lexicografía de Venezuela, véase Francisco Javier Pérez Hernández, «Cinco siglos de lexicografía del español en Venezuela», en *Montalbán* (Caracas), 24, 1993, págs. 119-166

¹²⁶ Cuando escribo estas líneas han aparecido ya tres volúmenes, los correspondientes a Colombia, Argentina y Uruguay, todos ellos publicados por el Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1993.

¹²⁷ En el «Prólogo» del t. I, Colombia, p. XV.

Diccionarios de voces marcadas diatópicamente. España

No será hasta el siglo XIX cuando aparezca el primer diccionario de regionalismos peninsulares, y sucede, justamente, en el mismo año en que aparece el primero con voces de un país americano, el de cubanismos de Esteban Pichardo. Hablo del *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* de Mariano Peralta¹²⁸. Se trata de una pequeña lista de 805 voces, no todas regionales, a las que acompañan unas explicaciones y definiciones muy breves, frente a lo que hemos visto sucedía en los repertorios anteriores de voces americanas. Los términos que acoge faltaban en el repertorio académico, y el autor deseaba verlos incluidos como modo de enriquecer la lengua, quejándose de la ausencia de regionalismos en su interior. Peralta defiende de la unidad del idioma con todas las variedades internas, aunque en un plano de igualdad, tildando, como es frecuente, al diccionario de la Academia de centralista y poco abierto a lo que no es castellano.

Casi un cuarto de siglo más tarde aparece otro repertorio de regionalismos, también aragoneses, el de Jerónimo Borao¹²⁹, que veinticinco años más adelante, en una nueva salida, sería aumenado por el mismo Borao¹³⁰, y, transcurridos veinticuatro años más, se vería completado con dos listas de palabras, las de la Litera de Benito Coll y Altabás, y las de uso en Aragón hecha por José Valenzuela de la Rosa¹³¹. Borao trabajó con cuidado para no poner como aragonesas voces empleadas por autores aragoneses que no constan en el diccionario académico, pues se puede llegar a conclusiones erróneas. Sin embargo, acoge en su repertorio las que son de uso exclusivo en Aragón, las que se emplean en la región habiendo perdido vigencia en Castilla, y las que poseen en Aragón un uso diferente al que tienen en otros lugares. Con estos principios, el diccionario de Borao consigna unas 3000 voces, a las que siguen unos artículos ciertamente escuetos, pues las definiciones suelen establecerse mediante sinónimos, y cuando emplea otros tipos de definiciones no se da a otras explicaciones.

Hay que esperar a finales del siglo XIX para ver el siguiente repertorio amplio de voces regionales peninsulares¹³², el *Vocabulario bable* de Rato y Hevia¹³³. Su

¹²⁸ Zaragoza, 1836; reimpresso en Palma de Mallorca, 1853, del que se ha hecho una reproducción facsimilar en Madrid, El Museo Universal, 1984.

¹²⁹ *Diccionario de voces aragonesas, precedido de una Introducción filológico-histórica*, Zaragoza, Imprenta y Librería de D. Calisto Ariño, 1859.

¹³⁰ Zaragoza, 1884.

¹³¹ Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial, 1908.

¹³² Entre tanto se habían publicado algunas listas de palabras con un interés más limitado; véase lo que expuse en mi *Lexicografía descriptiva*, pp. 324-325.

¹³³ Apolinar de Rato y Helvia, *Vocabulario de las palabras y frases bables que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el principado de Asturias, seguido de un compendio*

intención es la demostrar que el bable es la primitiva lengua de los astures, para lo que no tiene empacho en afirmar que el castellano se encuentra muy arabizado. La obra tiene cierta extensión y casi alcanza las cinco mil entradas, entre las que se encuentran algunos nombres propios y muchas voces que no son dialectalismos bables sino términos generales, que, a veces, están representados en su pronunciación vulgar o descuidada. Al igual que sucedía con la obra de Borao, en este vocabulario las definiciones se hacen por medio de sinónimos o son breves, aunque no están ausentes las explicaciones enciclopédicas. Por otra parte, la riqueza léxica de la obra es mayor de lo que aparenta, pues en las definiciones Rato utiliza voces bables que no figuran en la nomenclatura.

En los últimos años de la centuria apareció por entregas otro vocabulario bable, éste de uno de los concejos asturianos, el de Colunga, hecho por Braulio Vigón¹³⁴. Aunque sus criterios son parecidos a los de Rato, los resultados parecen mejores por su cuidado al tratar las voces, si bien ello no impide que figuren también algunos vulgarismos y nombres propios, y que en las definiciones, junto a las sinonímicas, puedan encontrarse con facilidad perifrásticas y explicaciones de carácter enciclopédico.

Es ya en nuestro siglo cuando comienzan a proliferar los diccionarios de regionalismos como consecuencia del auge de la dialectología y la preocupación por la realidad inmediata, en especial el mundo rural en una transformación profunda, con todo lo que conlleva de cambio y pérdida de vocabulario. Una buena parte de estos repertorios han sido confeccionados por personas movidas por grandes sentimientos pero sin la formación necesaria para percibir y describir lo específicamente regional, razón por la que los resultados, en más de una ocasión, dejan mucho que desear y no merece la pena detenerse en ellos.

El primer vocabulario dialectal del siglo xx es del dominio leonés, el «Vocabulario de algunas palabras dialectales en uso corriente» con que Santiago Alonso Garrote completa una amplia monografía sobre el habla de la Maragatería¹³⁵. Es un repertorio de dimensiones más reducidas que los otros que hemos visto, pues su contenido apenas llega a los mil artículos. Su intención no sólo es la de ofrecer las voces propias que se usan en la comarca, sino también las de documentarlas en textos antiguos, proporcionando frecuentes comentarios de tipo filológico.

gramatical, Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1891; existe una edición moderna aparecida bajo el título de *Diccionario bable*. Barcelona, Planeta, 1979, preparada por Ramón de Rato quien considera el vocabulario como libro suyo, por los añadidos que introduce (cfr. p. 154).

¹³⁴ «Vocabulario dialectológico del Concejo de Colunga», publicado en el diario *La Opinión de Villaviciosa*, Villaviciosa, de 1896 a 1898; hay una edición moderna preparada por Ana María Vigón Sánchez, Madrid, CSIC, 1955; se completa con una «Toponimia del Concejo de Colunga», y unos «Apellidos colungueses».

¹³⁵ *El dialecto vulgar leonés hablado en Maragatería y tierra de Astorga. Notas gramaticales y vocabulario*, Astorga, 1909.

Sin salirnos del dominio leonés, muy pronto verá la luz otro vocabulario regional, también como complemento de una monografía dialectal, la que José Lamano escribió sobre el dialecto salmantino¹³⁶. Éste es ya de una extensión superior tanto por la cantidad de voces consignadas (5237 entradas y 6427 acepciones, según Antonio Llorente¹³⁷), como por la extensión de las definiciones, que suelen ser largas y con explicaciones, además de señalarse el área geográfica concreta en que se emplea la palabra. Los artículos se completan con abundantes citas de todo tipo (literarias, no literarias, fuentes lexicográficas, etc.) para mostrar los empleos de cada término.

Antes de que finalice el primer tercio del siglo aparecerá otro repertorio más dedicado al bable, el de Bernardo Acevedo y Marcelino Fernández¹³⁸. Su tamaño es menor, y de una área geográfica pequeña —pese al título, recoge sólo el habla del Navia al Eo—, consignando algo más de tres mil voces, y manteniendo, como ya es habitual, citas de uso de las palabras, además de especificarse los lugares donde son utilizadas.

También de otra región leonesa es el *Vocabulario del Bierzo* de Verardo García Rey¹³⁹, con abundantes citas, aunque debe ser utilizado con cuidado pues muchas de las voces consignadas representan formas vulgares o dialectales de términos generales.

El interés que suscitó el dominio leonés, y en especial el bable, durante los primeros años del siglo ha seguido manteniéndose hasta hoy con una notable pujanza¹⁴⁰, incluso sacando a la luz obras que habían permanecido inéditas, como el vocabulario salmantino de Cándido Sánchez León¹⁴¹, en el que hay 3480 entradas, ninguno de cuyos significados está en el repertorio de Lamano, y muchas de ellas nunca antes recogidas. Las razones que han contribuido a ese incremento de publicaciones no sólo son las científicas, sino también intereses pasajeros y políticos, acarrea que la calidad no siempre sea la deseable. Es una

¹³⁶ José Lamano y Beneite, *El dialecto vulgar salmantino*, Salamanca, Tipografía Popular, 1915; reimpreso con prólogo de Antonio Llorente, Salamanca, Diputación, 1989.

¹³⁷ Véase la p. 12 de su «Introducción» al vocabulario de Cándido Sánchez León, del que me ocuparé más adelante.

¹³⁸ Bernardo Acevedo y Huelves y Marcelino Fernández y Fernández, *Vocabulario del bable de occidente*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1932.

¹³⁹ Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1934; hay una edición facsimilar reciente, León, Nebrija, 1979.

¹⁴⁰ Además de los vocabularios y estudios publicados por el Instituto de Estudios Asturianos, baste señalar unos pocos, como los de Elena Fernández Poch, *Diccionario castellano-bable*, Oviedo, 1978; Lorenzo Novo Mier, *Diccionario xeneral de la llingua asturiana*, Oviedo, 1978; Ana María Cano González, *Vocabulario del bable de Somiedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1982; o Xuan Xosé Sánchez Vicente, *Diccionariu de la Llingua Asturiana*, Gijón, GH, 1988.

¹⁴¹ *Palabras y expresiones usadas en la provincia de Salamanca*. Revisión, reelaboración, edición e introducción a cargo de Antonio Llorente Maldonado de Guevara, Salamanca, Caja de Salamanca y Soria, 1995. Los materiales de Sánchez León son posteriores a la Guerra Civil española.

muestra del quehacer bien hecho el *Diccionario de los bables de Asturias* de Jesús Neira Martínez y María Rosario Piñeiro¹⁴². Esta obra está basada en repertorios anteriores y se concibe como un diccionario bilingüe dividido en dos partes. La primera, castellano-bable, tiene como entrada la forma castellana y como equivalentes las distintas variantes que pueda poseer la voz, con sus localizaciones; además se ofrecen otras voces relacionadas por la forma o por el significado, compuestos, derivados, fraseología, refranes, canciones, etc. La segunda parte, bable-castellano, es menos rica pues sólo se consignan las palabras que no coinciden fonética y semánticamente con el castellano, y aun así se registran más de veinte mil entradas.

Para el vocabulario de la provincia de León es digno de mención el repertorio de María Soledad Díez Suárez¹⁴³, en el que pretende recoger el léxico que está en trance de desaparición, especialmente el agrícola. La obra tiene dos partes, en la primera distribuye las palabras en nueve campos semánticos, y en la segunda las agrupa por las zonas de la provincia, en total doce, en que se emplean. Las voces consignadas han sido recogidas a través de la observación directa, de encuestas y a partir de la bibliografía precedente. En la primera parte, para cada voz se indica la zona de uso y los sinónimos que pueda haber; si la forma consta en el diccionario académico se marca con un asterisco. En total, este repertorio ronda, si no las supera, las 6000 entradas —que se doblan si el recuento se hace de los términos distribuidos en zonas—.

También el extremeño suscitó la curiosidad en los comienzos del siglo, y se ha continuado registrando su léxico hasta nuestros días. El más antiguo de los repertorios¹⁴⁴ que conozco es el de Francisco Santos Coco¹⁴⁵, al que han seguido, ya en el último tercio del siglo, los de Antonio Murga Bohígas¹⁴⁶, y el más reciente *Diccionario extremeño* de Antonio Viudas Camarasa¹⁴⁷. Este último alcanza una cifra de una ocho mil entradas, partiendo de un principio contrastivo con el diccionario de la Academia, de manera que se considera como extremeñismo toda voz no registrada en éste, por lo que figuran en él palabras que no son de uso exclusivo en Extremadura. Tiene este repertorio la ventaja de presentar voces recogidas directamente, y el inconveniente de no seguir un criterio léxico en su ordenación sino fonético, lo que hace difícil cualquier búsqueda.

¹⁴² Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1989.

¹⁴³ *Léxico leonés*, León, Universidad, 1994.

¹⁴⁴ Sobre los repertorios extremeños, véase Manuel Ariza, «Los vocabularios extremeños», en prensa en las actas del II Seminario de Lexicografía Hispánica (Jaén, 28 y 29 de noviembre de 1995).

¹⁴⁵ *Vocabulario extremeño*, Cáceres, 1910. El autor siguió recogiendo voces regionales que daría a conocer en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*.

¹⁴⁶ Antonio Murga Bohígas y colaboradores, *Habla popular de Extremadura. Vocabulario*, Madrid, sin ed., 1979.

¹⁴⁷ Cáceres, Universidad de Extremadura, 1980.; 2ª ed., Cáceres, ed. del autor, 1988.

El más completo de los repertorios del navarro aparece cuando se pasa la mitad del siglo, es *Vocabulario navarro* de José María Iribarren¹⁴⁸, repertorio de gran envergadura teniendo en cuenta la extensión de los de regionalismos, pues, si hacemos caso a los datos proporcionados por el autor, contiene 16000 papeletas (entradas y acepciones) allegadas de primera mano —lo que confiere a la obra un valor fuera de lo común—, gracias a lo cual también puede ofrecer con garantía las localizaciones de las voces. Sus definiciones son, por otra parte, de una calidad poco habitual en este tipo de repertorios. El elevado número de entradas y acepciones se debe a que el autor recoge no sólo lo dialectal de Navarra sino también el léxico general con un uso especial en la región; en las *Adiciones*, además, abundan los vasquismos, justificados porque son restos que se conservan en zonas hoy dominadas por el castellano.

Muy a principios del siglo vio la luz un repertorio con voces de Álava, debido a Federico Baráibar¹⁴⁹. El autor incluye en él, como figura en el título de la obra, las voces de la provincia que no figuran en el diccionario académico, lo cual no quiere decir que sean términos exclusivos de Álava, pues es tierra de paso si no de asentamiento de gentes de varia procedencia. Entre esas voces hay numerosos vasquismos que, andando el tiempo, pasarían al repertorio de la Academia. Además, Baráibar pone las palabras que figurando en la obra académica tienen otro significado en su provincia. De este modo, el vocabulario alavés alcanza unas dos mil entradas, acompañadas de equivalentes sinónimos o definiciones breves, a veces acompañadas de explicaciones y comentarios de tipo filológico y enciclopédico.

Ya en la segunda mitad del siglo ha aparecido el más completo de los vocabularios del riojano, el de Cesáreo Goicoechea¹⁵⁰, elaborado con los criterios que parecen ser habituales en los repertorios de regionalismos: se consigna lo que se dice en la zona y no está en el diccionario académico, de modo que lo que se pone no es exclusivo de la región, sino que también se puede hallar en

¹⁴⁸ José María Iribarren, *Vocabulario navarro. Seguido de una colección de refranes, adagios, dichos y frases proverbiales*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1952; nueva edición preparada y ampliada por Ricardo Ollaquindia, Pamplona, 1984. El autor completó la obra con unas *Adiciones al vocabulario navarro*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1958.

¹⁴⁹ Federico Baráibar y Zumárraga, *Vocabulario de palabras usadas en Álava y no incluidas en el Diccionario de la Real Academia Española (decimotercia edición) o que lo están en otra acepciones o como anticuadas*, Madrid, Hernando, 1903. En 1922 la editorial Elxpuru Hermanos de Bilbao empezó a imprimirse un suplemento, *Nuevo vocabulario de palabras usadas en Álava* que había compuesto el propio Baráibar, y seguramente refundido con el *Vocabulario* por Carlos Baráibar, sobrino de Federico; cfr. Enrique Knörr, «El *Nuevo Vocabulario de palabras usadas en Álava*, de Federico Baráibar (1922)», en Ramón Lorenzo (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas. Universidade de Santiago de Compostela, 1989*, II, *Lexicoloxía e Metalexicografía*, La Coruña, Fundación «Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa», 1992, pp. 107-110.

¹⁵⁰ *Vocabulario riojano*, Madrid, Real Academia Española, 1961.

otros lugares. Goicochea recogió sus materiales de primera mano así como de obras anteriores, lo que le permite superar las tres mil trescientas palabras y acepciones, acompañadas de unas definiciones por lo general escuetas, aunque de vez en cuando constan explicaciones de carácter filológico o enciclopédico.

La semilla puesta por Mariano Peralta y Jerónimo Borao para el aragonés ha sido fructífera, y durante el siglo xx han visto la luz no pocos repertorios de voces aragonesas. Durante el primer tercio del siglo, y en un espacio de tan solo dos años, aparecen las obras de Joaquín Gil Berges¹⁵¹, J. Jordana y Mompeón¹⁵², y Tomás Costa Martínez¹⁵³. Será ya cumplido el primer tercio de la centuria cuando aparezca el repertorio de José Pardo Asso¹⁵⁴, enormemente rico (la cantidad de voces consignadas puede acercarse a las 10000) pues incorpora todas las palabras que hay en el repertorio de Borao y sus adiciones, más las aragonesas que hay en el diccionario de la Academia y otras 5000 más. Recuérdese que la Academia había prestado una gran atención al aragonés desde el *Diccionario de Autoridades* gracias al empeño de José Sieso de Bolea y el trabajo de Juan Francisco Escuder y Torrero y Nasarre¹⁵⁵.

Gerhard Rohlfs recogió en los años 30 por trece pueblos del Pirineo aragonés los materiales que, con otros más modernos, han dado lugar a su *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*¹⁵⁶. Los materiales de Rohlfs son, unos, de primera mano, y otros tomados de obras anteriores, por lo que quedan fuera las voces pertenecientes a la lengua general o que sólo suponen una mínima variación fonética. La riqueza de este vocabulario queda patente no sólo en las 8000 entradas consignadas, sino también por las localizaciones que facilita de las voces, así como las remisiones internas para las variantes formales, y la información que hay en muchos términos de sus equivalentes catalán y gascón.

Después de la obra de Pardo Asso han aparecido no pocos vocabularios regionales aragoneses que se ocupan de áreas más o menos extensas de la región, entre los que hemos de citar los de Pedro Arnal Caveró¹⁵⁷, Antonio M. Badía Margarit¹⁵⁸, Ángel Ballarín Cornel¹⁵⁹, y el más reciente del presbítero jacetano Rafael Andolz¹⁶⁰ —que tiene localizaciones y abundantes materiales

¹⁵¹ *Colección de voces aragonesas*, Huesca, 1916.

¹⁵² *Colección de voces aragonesas*, Zaragoza, 1916.

¹⁵³ *Colección de voces aragonesas*, Huesca, 1917.

¹⁵⁴ *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, Imprenta del Hogar Pignatelli, 1938.

¹⁵⁵ Véase lo expuesto más arriba a propósito de los regionalismos en el *Diccionario de Autoridades*, así como mi trabajo «Los aragonismos en los primeros diccionarios académicos», incluido en *Lexicografía descriptiva*, pp. 333-341.

¹⁵⁶ Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1985.

¹⁵⁷ *Vocabulario Alto-aragonés*, Madrid, 1944.

¹⁵⁸ *Contribución al vocabulario aragonés moderno*, Zaragoza, 1948.

¹⁵⁹ *Vocabulario de Benasque*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1971.

¹⁶⁰ *Diccionario Aragonés, aragonés-castellano; castellano-aragonés*, Zaragoza, 1977.

altoaragoneses, aunque posee serios inconvenientes, como la defectuosa ortografía—, sin olvidar las listas de palabras que figuran en numerosas monografías dialectales, estudios, o que han sido publicadas independientemente.

Durante el primer tercio del siglo se publican dos vocabularios del murciano¹⁶¹, los de Alberto Sevilla¹⁶² y de Jerónimo Ramírez Xarriá¹⁶³, e inmediatamente después los importantes de Justo García Soriano¹⁶⁴ y de Pedro Lemus y Rubio¹⁶⁵. Más reciente, y a la vez más limitado es el de Antonio Martínez Cerezo¹⁶⁶. García Soriano pone en su obra un estudio filológico-histórico, en el que se reseñan los glosarios y vocabularios murcianos precedentes. Según su autor, esta obra consigna 3551 artículos, además de incluir una lista de arcaísmos. Se indica el lugar de la provincia donde se emplea la voz, a no ser que sea general, así como su nivel de uso. Siempre que puede, García Soriano añade citas literarias que avalen el empleo de la voz, y comentarios de carácter filológico. Por su riqueza y fiabilidad hay que mencionar otro repertorio de regionalismos murcianos, aunque muy limitado geográficamente, el de Francisco Gómez Ortín¹⁶⁷.

Es el dialecto central el que menos atención ha merecido en su aspecto léxico, tal vez por considerarse que el vocabulario castellano ha de ser el español, confundándose lo que es lengua y lo que es dialecto. Son las zonas periféricas del castellano (Cantabria, La Rioja, Álava) y La Mancha las que cuentan con vocabularios regionales, no así el resto, si bien son abundantes las monografías locales. Esperemos que los nuevos atlas lingüísticos recién aparecidos (como el de Santander) o de próxima publicación (los de Castilla la Vieja y León, y La Mancha) proporcionen datos abundantes para acometer la confección de obras lexicográficas modernas de estos dominios.

¹⁶¹ Para los vocabularios del murciano, véanse José Muñoz Garrigós, «Dialectología y lexicografía: notas sobre el dialecto murciano» en *Lingüística Española Actual*, 12, 1988, págs.73-80, J. Muñoz Garrigós y José Perona, «Los vocabularios murcianos», en Ignacio Ahumada (ed.), *Vocabularios dialectales. Revisión crítica y perspectivas. Lecciones del II Seminario de Lexicografía Hispánica*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Jaén, Universidad de Jaén, 1996, pp. 83-100.

¹⁶² *Vocabulario murciano*, Murcia, Sucesores de Nogués, 1919.

¹⁶³ *El Panocho. Vocabulario popular murciano y otros apuntes de interés*, Murcia, 1927.

¹⁶⁴ *Vocabulario del dialecto murciano. Con un estudio preliminar y un apéndice de documentos regionales*, Madrid, Bermejo 1932; reeditado en Murcia, Editora Regional de Murcia, 1980. La obra fue completada por Alfonso García Morales e Ignacio Sánchez López, «Voces murcianas no incluidas en el *Vocabulario murciano* de García Soriano», *RDTP*, I, 1945, pp. 690-694.

¹⁶⁵ *Aportaciones para la formación del vocabulario panocho o del dialecto de la Huerta de Murcia*, Murcia, 1933.

¹⁶⁶ *Murcia de la A a la Z. Zarangollo dialectal murciano*, Murcia, Patronato «Hoja de Laurel», 1974; 2ª ed., Santander, Tantín, 1985.

¹⁶⁷ *Vocabulario del noroeste murciano*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1991.

Del léxico empleado en Santander se ocupó pronto Eduardo de Huidobro¹⁶⁸ y, sobre todo, Adriano García Lomas¹⁶⁹. Este último repertorio es extenso tanto por el número de entradas (unas cinco mil) —no todas las voces son de uso privativo en la región— como por la cantidad de informaciones que proporciona en el interior de los artículos, tanto de carácter etimológico como citas de autores literarios, literatura popular y tradicional y usos en la lengua hablada. De hace bien pocos años es el vocabulario cántabro de Miguel Ángel Saiz Barrio¹⁷⁰, confeccionado con el interés de preservar el léxico que se va perdiendo. Las palabras que incluye han sido recogidas por el autor a partir de textos literarios y periodísticos, y de viva voz, aunque sin efectuar una encuesta por toda la región. En las definiciones pone el término castellano, si existe, o se proporciona una definición escueta, siendo escasas otras explicaciones, la mayor parte de las veces de carácter etnográfico. Para los animales y plantas facilita el equivalente científico, aunque no siempre. En total, consigna unas 6000 entradas, no todas ellas exclusivas de la zona, representadas en más de una ocasión con la pronunciación dialectal o vulgar. Pone remisiones internas cuando la voz en cuestión tiene sinónimos o en la obra aparecen otras variantes formales.

Son más recientes los repertorios de otros ámbitos del castellano, entre los que merece la pena señalar el de José S. Serna¹⁷¹ para el léxico manchego, obra en la que se recogen unas 3000 entradas, no siempre privativas de la región. El repertorio ha sido elaborado de una manera cuidada, y el autor pretende proporcionar unas informaciones similares a las que se pueden hallar en el diccionario de la Academia, poniendo las etimologías de las voces —para lo que sigue a la misma Academia—, niveles de uso, e incluso las definiciones que figuran en esa obra. Como novedad con respecto a su modelo, Serna introduce muchos ejemplos y citas, incluso no manchegos. Este vocabulario tiene un notable interés filológico no sólo por las informaciones a que he aludido, sino también porque se hace constar las voces que ya han sido objeto de estudio lingüístico, y si figuran en otros vocabularios regionales.

De ámbito más restringido, y más limitado por sus intenciones y calidad, es el conjunto de términos de Cuenca recogidos de primera mano por de Pedro

¹⁶⁸ *Palabras, giros y bellezas del lenguaje popular de la Montaña, elevado por Pereda a la dignidad de lenguaje clásico español*. Santander, 1907.

¹⁶⁹ «Recopilación de voces, refranes y modismos usados en la Montaña (Orientaciones sobre su distribución geográfica», con que completa su *Estudio del dialecto popular montañés*. San Sebastián, 1922. La obra tuvo una segunda edición muy ampliada, por lo que se le cambió el título por el de *Lenguaje popular de las montañas de Santander*, Santander, 1949.

¹⁷⁰ *Léxico cántabro*, Santander, Tantín, 1991.

¹⁷¹ José S. Serna, *Cómo habla la Mancha. Diccionario Manchego*, Albacete, 1974; 2ª ed., Albacete, sin editor, 1983.

Yunta¹⁷². Su cantidad ronda las novecientas entradas, no todas ellas conqueses (las hay manchegas de Toledo). «En mi opinión —escribe el autor—, más del setenta y cinco por ciento de las voces recogidas son «arcaísmos», abundando entre ellos los «aragonesismos». En menor proporción entran las deformaciones fonéticas y las influencias de ciertas «jergas»».

Aunque dedicados a áreas geográficas más reducidas, no se deben olvidar los vocabularios de José Luis Calero López de Ayala para la Serranía¹⁷³ y la Alcarria¹⁷⁴ de Cuenca, bien documentados, cotejados con otros repertorios, y con localización de los lugares en que se usan las voces.

Pese a contar con un atlas lingüístico, con numerosísimas monografía y abundantes vocabularios parciales, sólo hay un repertorio amplio de voces andaluzas¹⁷⁵, y nada moderno, el conocido *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada¹⁷⁶, que cuenta con unas 18000 entradas. Como sucede en tantas otras recopilaciones de voces regionales, no todas las palabras recogidas en este vocabulario son de uso exclusivo en Andalucía. Junto a cada acepción, el autor ofrece algún un ejemplo de uso y citas (de la literatura tradicional y de la culta, así como de otros testimonios escritos). Las informaciones que proporciona Alcalá Venceslada intentan ser muy completas, con el nivel de uso de la voz, su empleo en algún dominio restringido, sea actividad humana o sea área geográfica reducida.

Aunque el español de Canarias ha comenzado a ser estudiado de una forma metódica y seria en la segunda mitad de este siglo, quizás sea la región que cuente, sorprendentemente, con un mayor número de repertorios amplios de voces dialectales¹⁷⁷. En el primer tercio del siglo había aparecido la meritoria recopilación de Luis y Agustín Millares Cubas¹⁷⁸. Después aparecieron varias listas de palabras entre las que destaco las mil trescientas voces recogidas por Manuel Alvar en *El español hablado en Tenerife*¹⁷⁹, con una precisa documenta-

¹⁷² Pedro Yunta Martínez, «Voces típicas», en sus *Conquensismos*, Cuenca, Caja Provincial de Ahorros, 1978, pp. 13-86.

¹⁷³ *El habla de Cuenca y su Serranía*, Cuenca, Diputación Provincial, 1981.

¹⁷⁴ *Léxico alcarreño conquense. Aproximación al estudio etnolingüístico de la comarca*, Cuenca, Diputación Provincial, 1987.

¹⁷⁵ Para los repertorios de andalucismos, debe verse Juan Martínez Marín, «Los vocabularios andaluces», en Ignacio Ahumada (ed.), *op. cit.*, pp. 31-41.

¹⁷⁶ Antonio Alcalá Venceslada, *Vocabulario Andaluz*, Andújar, 1933; 2ª ed., Madrid. Real Academia Española, 1951; reimpresión, Madrid, Gredos, 1980.

¹⁷⁷ Véase Humberto Hernández, «Los vocabularios canarios», en prensa en las actas del II Seminario de Lexicografía Hispánica (Jaén, 28 y 29 de noviembre de 1995).

¹⁷⁸ *Cómo hablan los canarios*, Las Palmas, 1932; es refundición de su obra anterior *Léxico de Gran Canaria*, Las Palmas, 1924. En el tiempo les había precedido Sebastián de Lugo, *Colección de voces i frases provinciales de Canarias*, ms. de 1846, BRAE, VII, 1920, pp. 332-342, después corregido y aumentado por José Pérez Vidal, La Laguna, Universidad, 1946.

¹⁷⁹ Madrid. CSIC, 1959.

ción lexicológica. El repertorio de Pancho Guerra, póstumo¹⁸⁰, ha pasado por ser el más completo de los publicados. Las palabras registradas, todas ellas de la isla de Gran Canaria, no llegan a las tres mil, y no son exclusivas ni de la isla ni del archipiélago. El estilo de sus muestra palpablemente que no es obra de un especialista y las definiciones no son tan escuetas como lo que cabe esperar en una obra lexicográfica, y a ello contribuye, también, la presencia de numerosos ejemplos de uso, y explicaciones y anécdotas de todo tipo. Por otra parte, suele poner los sentidos que poseen las palabras en otras regiones, así como los significados que recoge el diccionario de la Academia.

Recientemente ha visto la luz el repertorio de Antonio Lorenzo, Marcial Morera y Gonzalo Ortega¹⁸¹, confeccionado con unos criterios filológicos, además de dar cuenta del léxico de todas las islas canarias. Las palabras que hay en esta obra son de uso general en las distintas islas y han sido recogidas de primera mano, unas veces a través de encuestas directas y otras mediante cuestionarios *ad hoc*, por lo que hay muchos términos que no se habían documentado antes. Junto a cada una de las voces o acepciones, si no son de uso general, se indica la isla en la que se ha documentado, y con cierta frecuencia se ofrecen ejemplos de uso. La cantidad de palabras registradas es alta (unas 7500) para ser léxico diferencial del archipiélago. Pero es que esas palabras no son exclusivas de Canarias, pues los autores consideran canarismos a las voces generales que tienen en las islas un acepción especial, las palabras derivadas de voces castellanas, las que en su evolución se han alejado bastante de la voz originaria, las que se siguen usando en las islas y ya se han perdido en la Península, dialectalismos de otras regiones que se usan en Canarias, términos de los aborígenes, voces de otras lenguas peninsulares, y préstamos de otras lenguas.

La obra cumbre del léxico de Canarias y de la lexicografía dialectal es el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* de Cristóbal Corrales Zumbado, Dolores Corbella Díaz y María Ángeles Álvarez Martínez¹⁸². No es un diccionario dialectal, sino un tesoro en el que se recogen todo el material léxico registrado en las obras precedentes. Se trata, pues, más de una obra para especialistas que para el gran público, como es frecuente en los vocabularios de regionalismos. En este *Tesoro* está todo el vocabulario que había aparecido disperso en multitud de libros y artículos diferentes —anteriores a 1991—, con lo que estamos ante una suma de todo lo que los diversos autores han considerado

¹⁸⁰ Pancho Guerra [Francisco Guerra Navarro], *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*, t. III de las *Obras Completas*, Las Palmas, Excelentísima Mancomunidad de Cabildos-Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, 1977.

¹⁸¹ *Diccionario de canarismos*, La Laguna, Francisco Lemus, 1994.

¹⁸² Madrid, Gobierno de Canarias-Real Academia Española, 1992.

como léxico canario. Por ello, hablar de esta obra supone hablar de cada uno de los vocabularios realizados antes. En el interior de cada artículo, se ordenan cronológicamente las informaciones proporcionadas por los textos manejados, que no sólo son fuentes lexicográficas sino también dialectales, como los del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* y del *Léxico de los marineros peninsulares*. El *Tesoro* del español de Canarias no es la única obra de su género que se haya acometido, aunque sí es la primera en ver, felizmente, la luz. Algo parecido se está haciendo desde hace años para el aragonés en la Universidad de Zaragoza bajo la dirección del profesor D. Tomás Buesa Oliver, y, desde el año 1986, para el andaluz en la Universidad de Málaga, bajo mi responsabilidad¹⁸³. Todos ellos muestran una nueva tendencia dentro de la lexicografía dialectal, en la que parece ha llegado el momento de recopilar todo lo que se ha hecho para seguir adelante con nuevos métodos y proporcionando datos más fiables. Es una tendencia diferente a la que se está produciendo para el español de América, pues allí se hacen repertorios de carácter nacional basados en datos directamente comprobados, mientras que en España se comienzan a confeccionar tesoros acumulativos, por más que también se acometan repertorios regionales del otro tipo.

Hay muchos más repertorios que dan cuenta del léxico regional del español de España y de América, pero no es mucho el espacio de que dispongo para enumerarlos¹⁸⁴. Sé que quedan muchos sin citar, pero creo haber traídos los primeros y los más importantes de cada una de las regiones. El lector, benévolo, sabrá apreciar la dificultad y no tendrá inconveniente a acudir a las bibliografías especializadas donde hallar más referencias¹⁸⁵.

¹⁸³ Cfr. mi trabajo en prensa «El tesoro del andaluz».

¹⁸⁴ Véase, por ejemplo, el amplio recorrido que hace por los repertorios de regionalismos americanos Francisco J. Santamaría en la «Introducción» de su *Diccionario de mejicanismos*.

¹⁸⁵ En especial la *Bibliografía de la lingüística española* de Homero Serís, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964; y Maurizio Fabbri, *A Bibliography of Hispanic Dictionaries. Catalan, Galician, Spanish in Latin America and the Philippines*, Imola, Galeati, 1979.